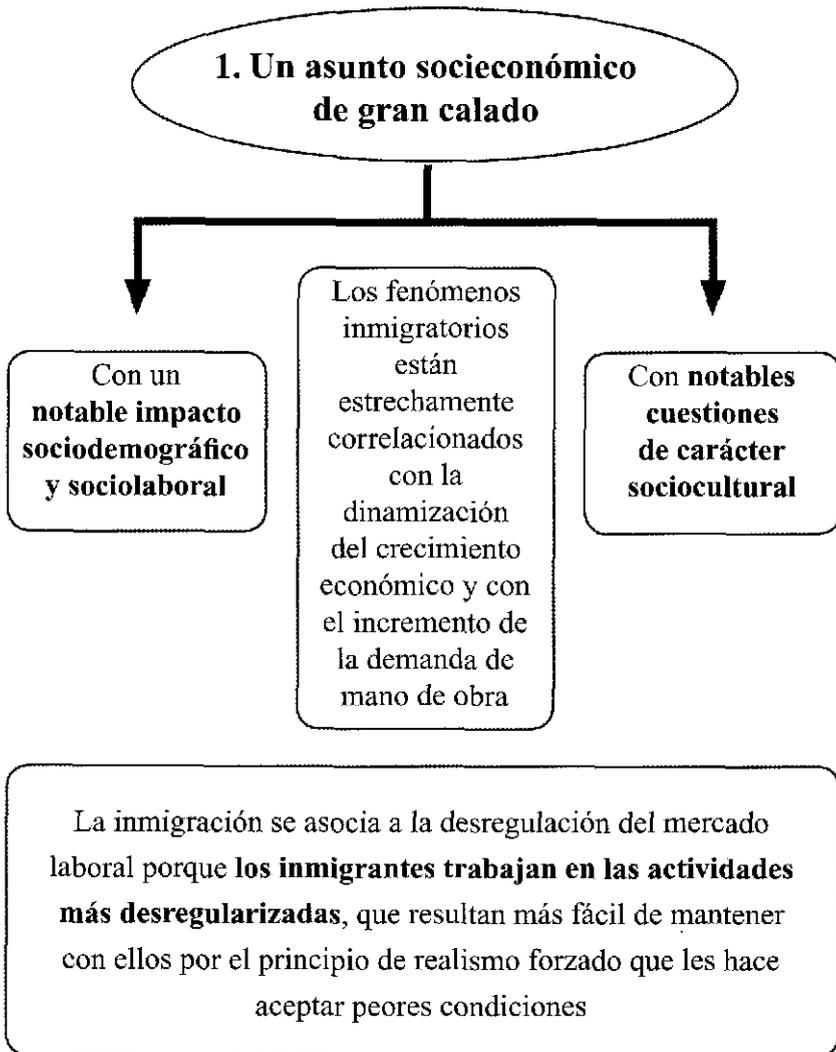


**Síntesis Gráfica de
las Conclusiones
Más Redundantes**

LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA



LA INMIGRACIÓN Y EL MERCADO LABORAL

2. Importante incremento en Andalucía que se corresponde con el impulso de crecimiento sostenido durante la última década

La presencia de inmigrantes trabajadores en MCA está relacionada con

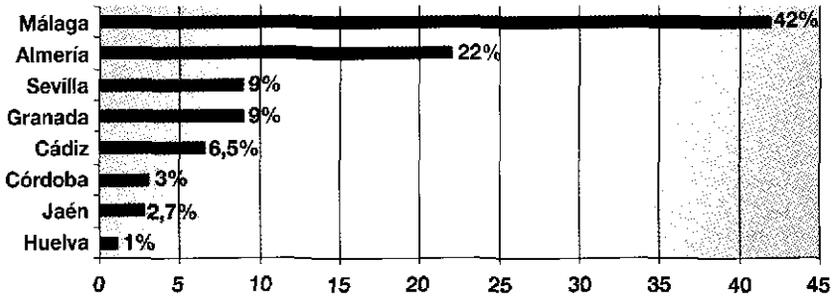
El dinamismo socioeconómico experimentado en algunos municipios y comarcas.

El modelo de desarrollo socioeconómico a nivel provincial y regional.

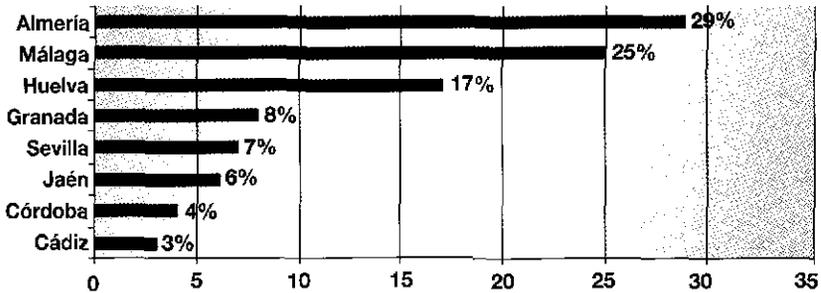
- ✓ Impulso de la construcción asociado al turismo de costa y a las grandes urbes. Málaga y Almería, también Granada y Cádiz.
- ✓ Revitalización industrial de las áreas metropolitanas (Granada, Jaén).
- ✓ Nuevas áreas de producción industrial con hegemonía del sector de la madera y sus derivados (Córdoba – Lucena).
- ✓ Reestructuración de actividades industriales “tradicionales del mármol (Comarca de Macael), el ladrillo y la teja (Bailén), el corcho (Jimena de la Frontera).
- ✓ Áreas provinciales subsidiarias de servicios y suministros en cada una de las provincias.

DATOS PARA LA VISUALIZACIÓN

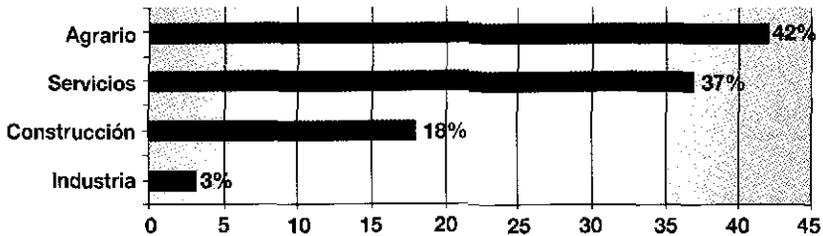
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS

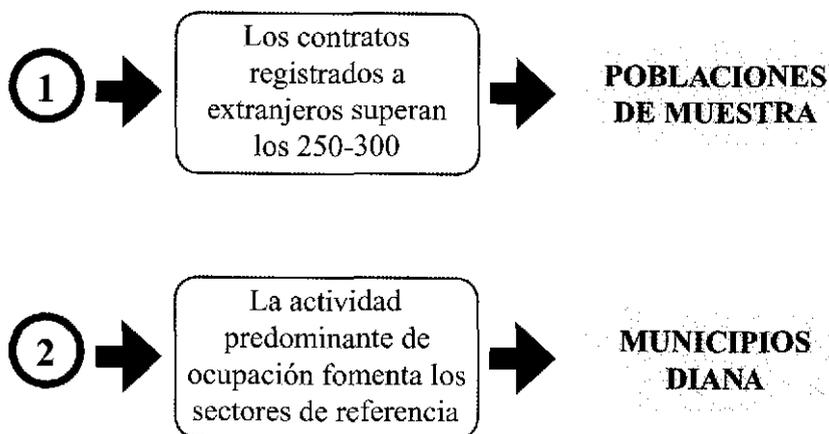


DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS



LOCALIZACIÓN DE NUESTROS PÚBLICOS OBJETIVOS

1. PROCESO DE LOCALIZACIÓN



2. DISTRIBUCIÓN DE LAS POBLACIONES MUESTRA

ALMERÍA	MÁLAGA	HUELVA	JAÉN	GRANADA	CÓRDOBA	CÁDIZ	SEVILLA
22	20	18	15	15	12	11	10

3. IDENTIFICACIÓN MUNICIPIOS DIANA

1.- ALMERIA

- ✓ **Área capitalina.** Junto a la capital destaca un municipio donde se concentra la industria auxiliar de suministro: **Huércal de Almería.**
- ✓ **Poniente.** Por el impulso de la construcción en sus costas y por la implantación de la industria auxiliar del invernadero y afín a la construcción destacan: **El Ejido, Roquetas y Vícar.**
- ✓ **Levante.** Por los mismos motivos, aunque con retraso con el Poniente, destacan: **Vera, Cuevas de Almanzora, Antas y Los Gallardos.**
- ✓ **Comarca del mármol.** El nuevo impulso de la industria de extracción, transformación y artesanía del mármol, las industrias auxiliares y el importante incremento de la construcción que lo acompaña hacen destacar a **Macael, Olula del Río y Albox.**

2.- MÁLAGA

- ✓ **Costa Occidental.** El impulso de la construcción asociada al turismo de costa se ha ido desplazando desde su foco original (Marbella) hacia el litoral más occidental: **Manilva, Casares y Estepona.**
- ✓ **Málaga capital.** Reúne todas las condiciones que acompañan el incremento de la construcción: servicios, turismo y gran urbe.
- ✓ **Antequera.** Es el área provincial subsidiaria de suministros con más distancia con respecto a la capital.

3.- HUELVA

- ✓ **Municipios dispersos por la provincia.** Aunque no se puede destacar propiamente ningún municipio diana, pueden señalarse aquellas poblaciones donde la construcción tiene mayor peso específico: **Niebla, Rociana del Condado, Ayamonte, Gibraleón.**

4.- JAÉN

- ✓ **Área Metropolitana de la capital.** Por la importancia de la industria de la madera y sus derivados en sus polígonos industriales destacan **Mancha Real, Torredonjimeno y Torredelcampo.**
- ✓ **En la Sierra Norte** siguen destacando por su actividad industrial **Bailén y Linares.**
- ✓ **Andújar** aparece como área provincial subsidiaria para la campiña.

5.- GRANADA

- ✓ **Área metropolitana de la capital.** Allí se sitúan los polígonos industriales heredados del pasado y allí se están instalando los nuevos intentos de crear áreas industriales específicas: **Albolote/Peligros, Atarfe, Armilla y Escúzar.**
 - ✓ **Costa Tropical** con un notable impulso de la construcción asociada al desarrollo turístico que hace destacar a **Almuñécar, Salobreña y Motril.**
 - ✓ **Baza** aparece como área de servicios y suministros para las comarcas del noreste más distantes de la capital.
-

6.- CÓRDOBA

- ✓ **Lucena** constituye en este momento el prototipo de nueva área de producción industrial con un potente desarrollo del sector de la madera, sus derivados, empresas auxiliares y afines. En conjunto la **Comarca Subbética** presenta un especial peso de la industria en **Priego de Córdoba, Cabra ...**
 - ✓ **Baena, Puente Genil y Pozoblanco** aparecen como áreas provinciales subsidiarias de sus respectivas comarcas.
-

7.- CÁDIZ

- ✓ **Campo de Gibraltar.** A pesar de que la gran industria de la zona no demanda mano de obra, y menos trabajadores inmigrantes, los podemos encontrar en la construcción y en la industria del corcho. Ello hace destacar sobre todo a **San Roque y Jimena de la Frontera.**
 - ✓ **Poblaciones costeras** con un mayor impulso de la construcción y sus actividades afines: **Chiclana.**
-

8.- SEVILLA

- ✓ **Área metropolitana de la capital** que sigue albergando la industria remanente y acumula la actividad de construcción de toda el área residencial en torno a Sevilla. Destacan en este sentido **Dos hermanas, Alcalá de Guadaíra y Mairena del Aljarafe.**
 - ✓ **Écija y Utrera,** con una tradición industrial significativa, aparecen además como áreas provinciales subsidiarias de servicios y suministros.
-

PERFIL DE TRABAJADORES INMIGRANTES

➔ **EDAD: 25 - 45 años**

➔ **SEXO: mayoritariamente varones,**
más equiparados en los sudamericanos

➔ **CUALIFICACIÓN: mayoritariamente baja**

➔ **ORIGEN: aparece como el factor discriminante**

LAS DIFERENTES PROCEDENCIAS

Señalizan las áreas donde se localizan los trabajadores

Indican las actividades preferentes en que trabajan

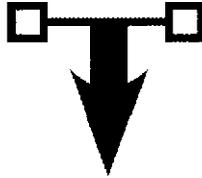
Establecen los niveles de cualificación

Marcan las actitudes hacia el sindicato

- ✓ Los marroquíes siguen siendo mayoritarios y con mayor arraigo, pero se están viendo desplazados hacia el norte.
- ✓ Los sudamericanos se ocupan más en la hostelería. Los subsaharianos han estado relegados a los umbrales más bajos de la escala ocupacional; ahora empiezan a ser incorporados a la construcción, sobre todo en obras públicas. Los portugueses aparecen más asociados a la ferralla. Los rumanos han estado especialmente afectados por la fluctuación, la movilidad y la irregularidad.
- ✓ Los originarios de Europa del Este (no rumanos) vienen más cualificados y los ecuatorianos vienen más capacitados para la construcción. Los africanos son los que llegan menos cualificados.
- ✓ Los de Europa del Este son reacios a los sindicatos. Los marroquíes resultan los más reivindicativos. Los bolivianos los más militantes.

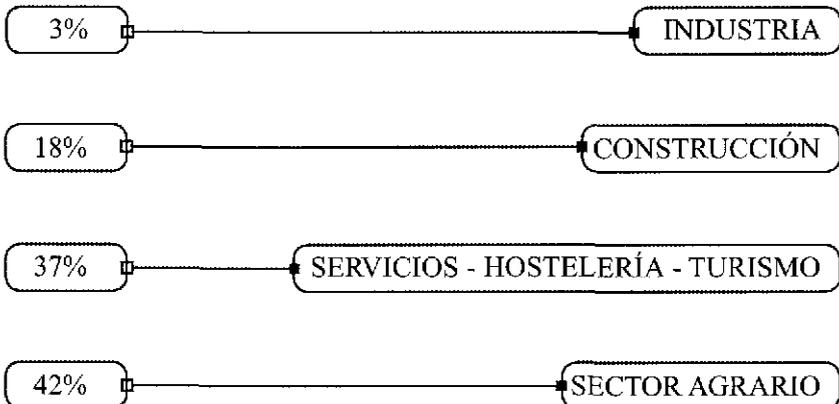
LA ESCALA ASPIRACIONAL DE OCUPACIÓN

**CONTRATOS
REGISTRADOS A
EXTRANJEROS**



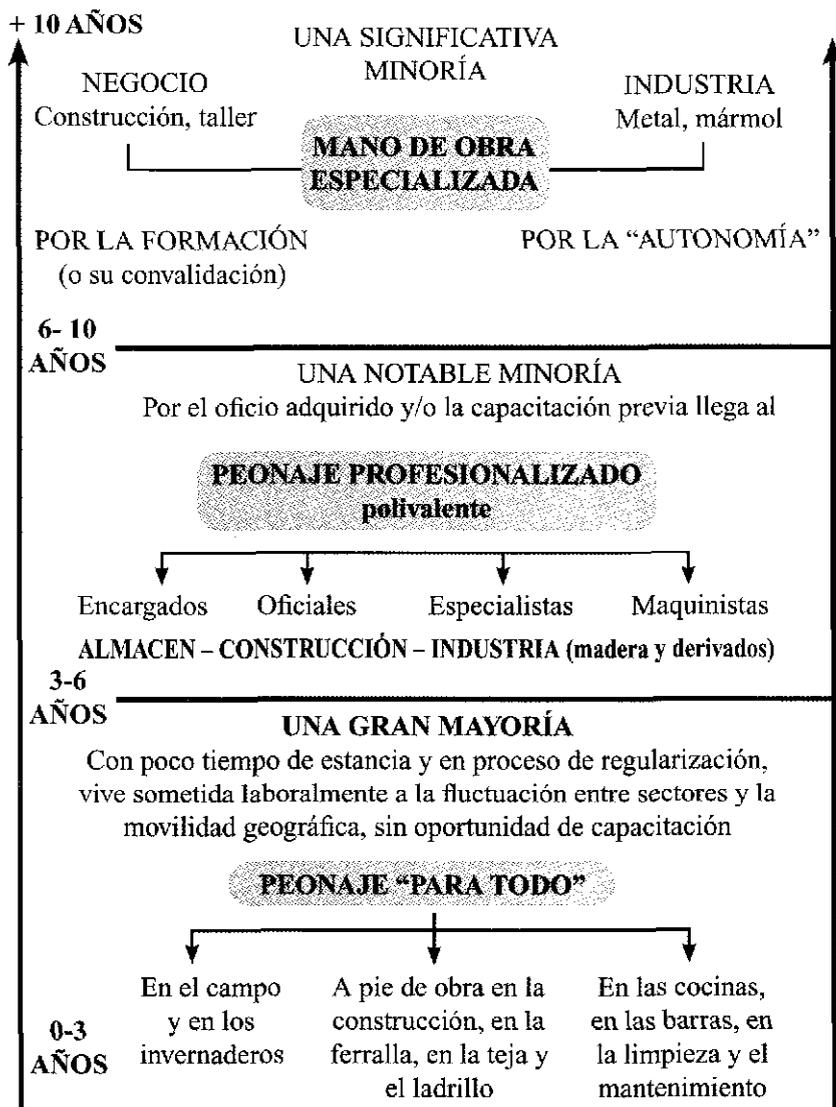
SECTORES

**DESEMPEÑAN
MAYORITARIAMENTE
ACTIVIDADES
DE PEONAJE**



**VIENEN A OCUPAR LOS HUECOS DEJADOS
POR LOS AUTÓCTONOS**

ITINERARIO DE LA ACTIVIDAD ESCALA DE ARRAIGO



LA CONDICIÓN DE INMIGRANTE

Desmesura en las coordenadas espacio - temporales en que se inscribe el trabajo

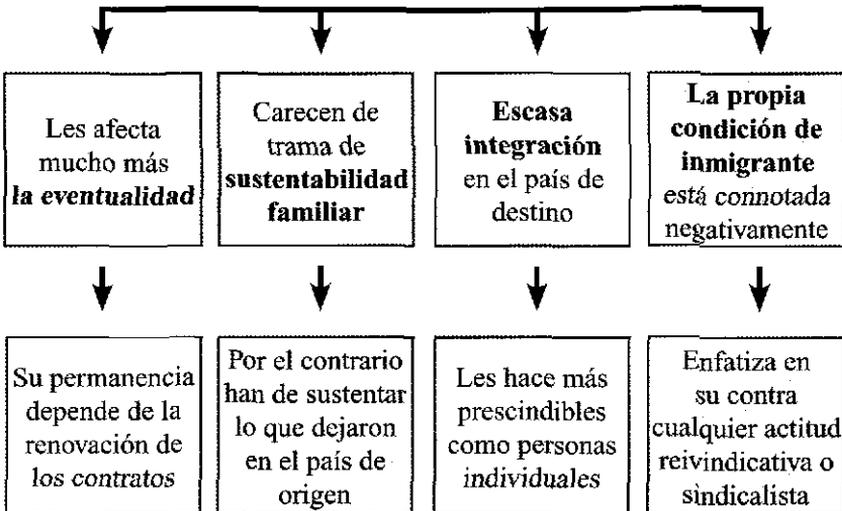
Excesiva movilidad
en el ejercicio de la actividad

Exceso de horas extras
no pagadas como tales

Son las condiciones que los autóctonos rechazan:

- ✓ Por vivirse como recesivas
- ✓ Por no resultar rentables

Pero que muchos inmigrantes aceptan porque



CONTRATO Y ACUERDO I

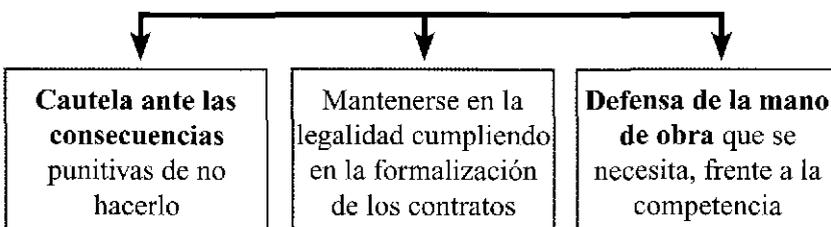
A excepción de determinadas actividades de campaña (recogida de la fresa p.e.) **se prefiere la contratación directa** a la realizada en origen:

- ✓ Ajusta mejor oferta y demanda
- ✓ Incrementa menos el paro estructural
- ✓ Permite conocer mejor al trabajador y probarle con menos costos

Dominan muy mayoritariamente los
**CONTRATOS EVENTUALES, DE DURACIÓN DETERMINADA /
POR OBRA Y SERVICIO, A JORNADA COMPLETA**

Se generaliza la tendencia a
FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN

POR



Pero al pautación real de la actividad se establece por EL ACUERDO entre empresario y trabajador, que da paso a

DESVIACIONES
de las condiciones del contrato o de la normativa de los convenios

TRAMPAS DE LEY
que conllevan fraude a la Seguridad Social y a la vida laboral de los trabajadores

FRAUDES
de la relación contractual que resulta alterada sustancialmente

CONTRATO Y ACUERDO II

DESVIACIONES DEL CONTRATO

Se generalizan a inmigrantes y autóctonos

Resultan un mecanismo habitual para reajustar, fuera de contrato, horarios y salarios según las necesidades de la actividad, la empresa o la obra, y como condición de mayores ingresos:

- ✓ La jornada completa de 8 horas suele ser de 10
- ✓ Se acuerdan horas extras no pagadas o no pagadas como tales
 - ✓ Se recibe parte del salario en dinero negro
 - ✓ Se sobreponen turnos y se acumulan actividades
- ✓ Descanso y vacaciones inferiores a lo que dice la normativa; no se respeta la reducción de jornada en verano

Estas desviaciones funcionan muchas veces como **pautas convencionales de la actividad** y pasan incluso a formar **parte del propio substrato motivacional de los trabajadores**: (trabajar más para ganar más) aún cuando respondan a la presión de los bajos salarios

TRAMPAS DE LEY

Se intensifican con los inmigrantes, aunque, afectan también a los autóctonos. Resultan un **mecanismo habitual para mantener a los trabajadores en la temporalidad**, retenerlos en las categorías más bajas de peonaje o pagar **menos por ellos**:

- ✓ Se provocan despidos procedentes y bajas voluntarias
- ✓ Se hace rotar al trabajador por empresas distintas, aunque se mantiene la continuidad de la relación laboral

- ✓ Se da de alta media jornada y se trabaja la completa
 - ✓ Se aprovecha la falta de formación reconocida para mantener contrato de peón, aunque se desempeñe una actividad especializada
- Estas trampas funcionan como **pautas consentidas para los empresarios, resentidas como perjudiciales por los trabajadores**
-

FRAUDES EN LA CONTRATACIÓN

Se ceban especialmente con los inmigrantes porque no suelen tener cabida entre los autóctonos

Resultan un mecanismo utilizado con cierta frecuencia en la

formalización fraudulenta de lo pactado:

- ✓ Contratos formalizados por menos tiempo o menos horas o con menos tiempo de cotización de lo pactado
- ✓ Imposición de firmas anticipadas de finiquito o de bajas laborales
 - ✓ Incumplimiento de acuerdos salariales
 - ✓ Trabajo a destajo encubierto bajo contrato

Estos fraudes se propician por la **falta de información y de saber a qué atenerse** de los propios inmigrantes, se ceban con los recién llegados y/o los más ignorantes o más vulnerables

CONTRATO Y ACUERDO III

**EL GRADO DE DESVIACIÓN
Y FRAUDE DEL CONTRATO
es correlativo al
TIPO DE MEDIACIÓN LABORAL
por el que se ha llegado a él**



- ✓ Son pocos los empresarios que acuden a los servicios oficiales de empleo
- ✓ La mayoría no ve con buenos ojos la mediación laboral de los sindicatos
 - ✓ Algunos prefieren valerse de las ETT'S o las UTE'S
 - ✓ La mayoría prefiere un acuerdo directo sin mediadores

LOS CAUCES DE ACCESO AL EMPLEO

REDES INFORMALES

EL "PATEO"



EL "CONOCIMIENTO"

REDES FORMALES

EMPLEO DE IRREGULARES

Aparece una coincidencia mayoritaria en que
La presencia de irregulares ha descendido notablemente por

Efecto del último
**proceso de
regularización**

Sólo en Almería
se manifiesta
explícitamente la
sensación de que
“van a más”

Consecuencia
de la menor
predisposición de
los empresarios a
emplearlos

De cualquier forma **nadie pone en duda su presencia en el mercado laboral**, sobre todo en agricultura, hostelería y construcción; no así en la industria

Hay actividades que son más
eventuales y móviles, resultan
menos visibles y controlables
y no están inspeccionadas
adecuadamente

Responde a la lógica
de beneficio de las
terminales sumergidas
de la cadena de
subcontratación

Responde a la lógica de la
misma pulsión migratoria:
se viene a trabajar y se
necesita de empleo para
aguantar

LOS DESAJUSTES DEL MERCADO LABORAL

1 → DESAJUSTE ENTRE OFERTA DE EMPLEO Y DEMANDA DE TRABAJO

El discurso de nuestros/as informantes anticipa un riesgo que puede afectar sensiblemente a estos mercados de trabajo:

- ✓ Empieza a decrecer la demanda de mano de peonaje, que es la que capta a una gran mayoría de trabajadores inmigrantes.
- ✓ Se percibe con claridad el incremento de la demanda de trabajadores especializados, que es a la que responden sólo una minoría de inmigrantes.

Ello puede conllevar **un efecto de desajuste en el mercado laboral**, en un sentido ambivalente:

- ✓ **Que empiece a sobrar mano de obra de peonaje** con un consecuente aumento del paro entre los inmigrantes. Algo que ya se anticipa.
- ✓ **Mientras no se cubren las necesidades de mano de obra más especializada**; la que Andalucía precisa ahora en esta fase de crecimiento más cualitativo.

Nuestros/as informantes insisten en la **urgente necesidad de elevar el nivel de formación y cualificación de los trabajadores inmigrantes**.

2



DESAJUSTE ENTRE LA VULNERABILIDAD DEL INMIGRANTE Y EL RETROCESO DEL AUTOCTONO

Las cautelas y las quejas que los trabajadores autóctonos proyectan sobre los inmigrantes responden en el fondo a:

- ✓ La necesidad de distanciamiento con respecto a unas condiciones que ellos ya superaron y a las que no se quiere retroceder. **Se rechaza trabajar en condición de inmigrante.**
- ✓ El **temor a que** si hay otros que aceptan dichas condiciones se pierdan oportunidades de trabajo o **se acaben cediendo derechos adquiridos.**

Nuestros/as informante han sido redundantes en afirmar una **equiparación generalizada entre las condiciones de los autóctonos y de los inmigrantes “documentados”**, en cuanto a horarios, salarios, descansos, vacaciones.

Ello, sin embargo, incluye **dos riesgos**:

- ✓ **Que la equiparación se dé a la baja:** a más horas, menos salario, más eventualidad. Riesgo que aparece sobre todo en las tareas de peonaje.
- ✓ **Que la equiparación oculte un desajuste real:** muchos trabajadores inmigrantes cubren las necesidades de mano de obra especializada con menor salario (de peón).

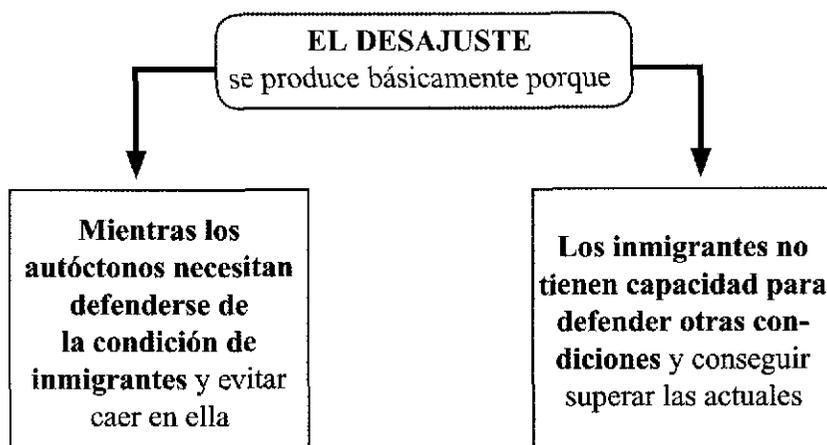
Parece constatado que mientras **el peonaje tiende a equiparar a la baja, la especialización tira de las condiciones laborales hacia el alta.**

Parece válida la actitud de los trabajadores autóctonos en defensa de lo conseguido, aunque en su argumentación se exprese una notable ambivalencia:

- ✓ Se reconoce que los inmigrantes vienen a cubrir las actividades que ellos no quieren hacer.
- ✓ Se rechaza que acepten unas condiciones que los autóctonos no admiten.

Parece igualmente válida la condición de mayor vulnerabilidad de los trabajadores inmigrantes:

- ✓ Connotados negativamente por serlo
- ✓ Sin trama familiar de sustentabilidad
- ✓ Forzados por la codeterminación entre contrato y residencia



El modo y los mecanismos para ir equilibrando estos desajustes son el principal reto y la principal demanda que se plantea a los sindicatos.

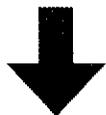


LA CUESTIÓN DEL IDIOMA Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

SE RECHAZA

Que el desconocimiento del idioma se ponga:

- ✓ Como excusa de una mayor siniestralidad laboral, que se atribuye directamente a la responsabilidad de los empresarios.
- ✓ Como filtro que imposibilite el empleo de inmigrantes en actividades que no lo requieran.



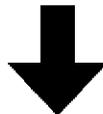
Se argumenta que determinadas actividades de peonaje no requieren un conocimiento del idioma más allá del sobreentendido en una pauta de actuación compartida y fácil de asimilar.

Y que la señalización e indicación de los riesgos alcanzan una significación internacional y una asimilación grupal con los compañeros.

SE ADMITE

Que el idioma es por sí mismo un factor básico:

- ✓ En cualquier proceso de inserción, también en la laboral.
- ✓ En cualquier itinerario de profesionalización de una actividad, también en cuanto a la seguridad en la misma.



Se argumenta que precisamente uno de los mecanismos de incumplimiento por parte de los empresarios es no hacer efectivas las medidas de formación con respecto a la prevención de riesgos, sustituyéndolas por indicaciones escritas y folletos.

Y que **el desconocimiento del idioma supone una notable debilidad añadida a la indefensión del trabajador y un importante freno en su itinerario de especialización / equiparación.**

CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE INTERCAMBIO

A través del desarrollo del estudio se nos iba confirmando redundantemente la conveniencia de plantear un **intercambio directo de opiniones entre trabajadores inmigrantes y autóctonos** sobre aquellas cuestiones que afectaban a ambos colectivos y sobre aquellos asuntos en los que cada colectivo se sentía afectado por el otro.

De ahí que integráramos esta necesidad al cierre del análisis y se realizarán tres grupos de intercambio dinámico compuestos al 50% por nacionales e inmigrantes: dos grupos con varones, que son la muestra mayoritaria en los sectores de referencia, y un grupo con mujeres, dada su significativa presencia en el subsector de la madera y sus derivados (muebles, tapicería etc.).

1.- El discurso de los grupos viene a confirmar la coincidencia entre ambos colectivos en el diagnóstico del mercado laboral en el que se insertan y de las condiciones laborales que lo pautan.

- Desde ambas posiciones se confirma rotundamente que **su actividad viene regulada, en la mayoría de los casos, por el acuerdo entre empresario y trabajador/a**, más allá de lo estipulado en el contrato y de lo establecido por la normativa de los convenios.
- Ambos puntos de vista coinciden en constatar, en los últimos años, una notable tendencia por parte de los empresarios a cumplir con los requisitos de contratación a la hora de emplear trabajadores tanto autóctonos como inmigrantes. Aún así el empleo de irregulares (sin contrato) en ambos colectivos se mantiene como algo habitual en puntas de actividad o en situaciones de necesidad de mano de obra.

- **Esta tendencia a la formalización de los contratos supone un significativo avance con respecto a la situación anterior** en dos sentidos: se garantizan las cotizaciones a la Seguridad Social y se reduce notablemente la bolsa de trabajadores empleados irregularmente, un problema que afecta negativamente tanto a los trabajadores autóctonos como a los inmigrantes regularizados. Todos reconocen que la condición de “sin papeles” marca un estado de excepción con respecto a la regulación del mercado laboral; y también que suele ser una fase inicial en el proyecto migratorio de la mayoría.
- **En muchas ocasiones, sin embargo, la formalización de un contrato a jornada completa de ocho horas encubre un acuerdo verbal sobre una actividad pagada por horas, a un precio que conlleva una notable reducción del salario por ocho horas trabajadas y lleva a una gran mayoría de trabajadores/as de ambos colectivos a echar más horas por jornada para mantener unos ingresos suficientes. Este es el motivo de que la mayoría de la actividad realizada, tanto en la obra como en la fábrica, se prolongue en una jornada media de 10-12 horas, y que ésta sea la pauta real dominante en los acuerdos que regulan el mercado laboral, tanto en la construcción como en la industria, tanto para los trabajadores/as inmigrantes como para los autóctonos, a pesar de cualquier normativa o convenio.**
- Los resultados del intercambio de opiniones nos constatan que **no resulta fácil intervenir en esta situación que se deriva de la coincidencia de intereses entre empresarios y trabajadores/as, sobre la base de unos bajos salarios** y de la posibilidad de desviarse de lo estipulado por el contrato a través de acuerdos verbales. El interés del trabajador/a por echar más horas por jornada queda manifiesto explíci-

tamente en su contrariedad por no poder hacerlo cuando se impone la jornada continuada que lo imposibilita, y en la notable repercusión que ello supone en la bajada de ingresos durante esos meses.

- Ambos colectivos reconocen que **el interés por trabajar “cuantas más horas mejor” se incrementa significativamente en el caso de los inmigrantes y/o de los jóvenes**, que son quienes no sólo prolongan las horas de la jornada laboral, sino que también aprovechan más las oportunidades de trabajar los sábados e incluso algunos festivos. Un hecho que viene motivado y reforzado por unos menores salarios y una mayor necesidad de completar los ingresos, y también por una menor exigencia de atención a la familia y una mayor disponibilidad para el trabajo. Resulta significativo hasta qué punto los jóvenes inmigrantes se identifican con las expectativas de consumo, y de gasto, de los autóctonos: la vestimenta, el equipamiento audiovisual, las salidas de fin de semana, las letras del coche y/o la moto etc.

La opinión de **los trabajadores inmigrantes** es que ellos acceden a trabajar más horas porque con el salario correspondiente a las 40 horas semanales del convenio no les “alcanza” para llegar a fin de mes. Entienden que eso supone un agravio comparativo y llegan a admitir que la solución es decir que sí sólo si el empresario realiza la demanda de más horas de trabajo, es decir cuando es necesario para resolver puntas de actividad o para cumplir los plazos. **Reconocen que ofrecerle abiertamente al empresario toda la disponibilidad no es justo con respecto a los trabajadores autóctonos** que trabajan en el sector y están acostumbrados a que las condiciones laborales sean otras.

- Mientras las opiniones de los agentes sociolaborales aparecen divididas en cuanto al grado de importancia atribuido al idioma con relación al desempeño de la actividad y a la prevención de riesgos laborales, el discurso de los trabajadores se manifiesta de forma rotunda sobre la gran importancia del mismo para la mejora de las condiciones de ambos colectivos. Se reconoce que **el desconocimiento del idioma facilita el engaño sobre las condiciones contractuales por parte de algunos empresarios**. Se constata que siguen siendo frecuentes los casos de trabajadores/as inmigrantes que no están seguros del tipo de contrato que tienen, porque no están habituados a comprobar su vida laboral y/o porque no son capaces de entender las estipulaciones concretas de sus contratos. Se verifica que es frecuente que los trabajadores inmigrantes acudan a compañeros autóctonos de mayor confianza para aclararse en este sentido o que sean estos últimos los que adviertan a los primeros sobre una posible situación de engaño con relación a lo acordado.
- Algo que aparece como bastante habitual durante los primeros años de inserción laboral, durante los que también aparece como bastante frecuente el hecho de que la conformidad de los trabajadores inmigrantes con respecto a las medidas de prevención de riesgos laborales, que les hacen firmar los empresarios, no responde a un entendimiento real de lo que se les propone sino a un “sí, sí, sí” a cualquier cosa que se les plantee como condición de ser empleados, aunque no se sepa bien de qué se trata.
- El conocimiento del idioma se destaca también como un recurso importante para llegar a hacerse mejor con la actividad y avanzar en la capacitación profesional; como **aprendizaje necesario del lenguaje que configura la ac-**

tividad del sector, y como instrumento adecuado para viabilizar y reforzar la formación.

2.- Se comprueba la importancia del intercambio dinámico de opiniones entre ambos colectivos para el reconocimiento mutuo de las repercusiones del uno sobre el otro. Dicho reconocimiento se hace explícito en varios sentidos:

- Los dos puntos de vista vienen a coincidir en que la **mayor desconsideración de los inmigrantes hacia el riesgo que suponen o conllevan determinados comportamientos**, incide negativamente contra ellos mismos y contra los trabajadores que exigen unas mayores garantías de seguridad laboral. Se constata que el argumento sobre un menor rendimiento de la actividad cuando se ve sometida a ciertas medidas de prevención (p. e. la menor movilidad y accesibilidad de quien está sujeto por unos arneses) hace que algunos empresarios prescindan de quienes exigen mayores medidas de prevención porque siempre podrán contar con un inmigrante dispuesto a trabajar sin ellas. Y algunos de nuestros informantes inmigrantes reconocen explícitamente que su empeño por no perder horas de trabajo o responder a las urgencias del empresario, les ha supuesto en ocasiones notables contrapartidas de salud e incluso de baja laboral. Aun así se coincide en reconocer que **las conductas desaprensivas con respecto a los riesgos laborales se dan en todo tipo de trabajadores**, también entre los autóctonos.

Se reconoce con rotundidad que la prevención todavía no es un sistema que esté implantado de forma mayoritaria. Sí es cierto que existe una mayor concienciación sobre el tema pero es igual de cierto que no se aplican todas las medidas relativas a la prevención de riesgos laborales, y

no lo hacen ni los autóctonos ni los inmigrantes. Se notan avances como llevar el arnés puesto o tener a mano el casco pero no por ejemplo, utilizar guantes determinados para la manipulación de cables. Por un lado, no se ha hecho nunca y por otro, significa una “pérdida de tiempo” que no compensa, sobre todo si no sé es consciente del riesgo.

- Se coincide también en que la única solución al problema de la falta de prevención de los riesgos laborales es **que los empresarios se vean forzados a exigir, a todos, un riguroso cumplimiento de la normativa en este sentido**; algo que no se produce en muchos casos de forma voluntaria, pues son bastantes los casos en que los trabajadores dicen firmar la declaración que les presenta el empresario aun sabiendo que no responde a las condiciones en que se ejerce realmente la actividad.

El papel que debería jugar la Inspección queda en entredicho porque son varios los casos de trabajadores, autóctonos e inmigrantes, que han experimentado una inspección y afirman que es el propio empresario el que les advierte esa mañana y les dice “hoy a cumplir con la normativa que tenemos visita”.

- Durante el intercambio de los grupos **trabajadores/as inmigrantes reconocen la parte de razón que tienen los autóctonos en sus quejas de que aquellos les “pisan puestos de trabajo”** por ceder a un menor salario, o a mayor cantidad de horas de trabajo o a ser contratados en categorías más bajas de la actividad que realizan. **Y los autóctonos reconocen la parte de motivación y de urgencia que lleva a los inmigrantes a aceptar dichas condiciones** por la escasa garantía de sus empleos, la falta de reconocimiento de su formación y la vulnerabilidad de su situación personal si no se aseguran trabajo a cualquier condición.

- Ambos puntos de vista vienen a coincidir en que **no está en sus manos evitar la posible confrontación de intereses entre los dos colectivos, mientras sea la misma ley la que posibilita la trampa** con respecto a dichas condiciones y propicia la ineficacia de la propia inspección del trabajo, como sucede por ejemplo en la verificación del pago de menores salarios, o de la certeza de algunas contrataciones a tiempo parcial, o de la adecuación de la categoría a la actividad que se ejerce.

En este sentido aparece una opinión, entre los autóctonos con más años de experiencia en el sector, que aboga por la desaparición de las horas extras porque el trabajador no rinde igual en sus primeras ocho horas de trabajo que en las horas que “echa” fuera de la jornada laboral, con lo que se pierde eficacia y se gana en posibilidad de accidente.

Reconociendo la necesidad del empresario de cumplir con unos plazos cada vez más ajustados, se opina que habría que recurrir, al igual que hacen las empresas grandes a turnos de trabajadores. Se dice que puede ser una manera de volver a contar con la figura del aprendiz porque no es necesario que los turnos sean de ocho horas, podría haber un turno de media jornada en el que pudieran trabajar personas con menos cualificación pero con interés por aprender el oficio, tanto jóvenes autóctonos como personas inmigrantes recién llegadas.

En el plano de lo ideal pareciera que de esta manera se rebajarían las tasas de paro y se abrirían las puertas del sector a las personas que quisieran trabajar. Sin embargo, los trabajadores, unos y otros, advierten que tendría que estar muy controlado. Aparece la sospecha de que los empresarios podrían “aprovecharse” de la situación y aunque firmen

contratos por turnos de media jornada, seguir presionando a los más dispuestos para que trabajaran la jornada entera.

- De poco sirve que los convenios laborales intenten precisar estas cuestiones, cuando sabemos que su normativa sólo consigue una aplicación eficaz en empresas más bien grandes y notablemente consolidadas, y sin embargo, la mayoría de los trabajadores inmigrantes son empleados por empresas pequeñas, por subcontratas que se mueven en actividades más bien coyunturales, y en cuadrillas que han de ir adaptando su actividad a las necesidades más urgentes o particulares del mercado. El discurso de los grupos nos confirma también que **incluso en la mayoría de las fábricas los acuerdos verbales suplantán la normativa de los convenios**, y el propio contenido de los contratos, **propiciando la complicidad entre empresario y trabajadores para dar por válidos o encubrir los incumplimientos**.
- Proyectando su percepción más allá del solo contexto laboral específico, **nuestros/as informantes inmigrantes reconocen que algunos de los suyos ejercen una presión social difícil de tolerar**, resintiéndose notablemente las consecuencias negativas que les provoca esta minoría que hace que paguen todos por unos pocos. Algo en lo que vienen a coincidir **nuestros/as informantes nacionales, que reconocen que también algunos de los suyos mantienen actitudes discriminatorias** hacia los inmigrantes en su conjunto con el pretexto de lo que es atribuible sólo a unos cuantos. Muestra de ello es la progresiva sustitución de trabajadores marroquíes, y norteafricanos en general, por sudamericanos, europeos del Este e incluso sudsafricanos, y también algunos gestos racistas que aparecen entre algunos chavales.

La realización de un grupo de mujeres en Lucena nos aportó una significativa información que no había aparecido hasta ese momento: la aparición de **un significativo número de casos de acoso sexual entre las inmigrantes que trabajan en la industria**, sobre todo entre las originarias de la Europa del Este y las sudamericanas.

La manifestación directa de estos episodios por quienes los habían experimentado directamente, impactó notablemente a las trabajadoras autóctonas que participaban en el grupo, que expresaron un intenso rechazo hacia estas situaciones y una importante predisposición a hacer algo para evitarlas.

ALGUNAS PRECISIONES TERMINOLÓGICAS

TIPOLOGÍAS DE POBLACIÓN

1.- Para la localización de nuestros públicos objetivos:

- **Poblaciones muestra:** municipios que superan los 300 contratos a extranjeros, que nos proporcionaban un primer acercamiento a nuestros públicos objetivos: los inmigrantes empleados en el metal, construcción y sus industrias afines.
- **Municipios diana:** aquellos donde los datos, las percepciones y los argumentos nos llevan a decir que cuentan con un mayor número de inmigrantes trabajando en actividades relacionadas con nuestros sectores de referencia.

2.- Para los modelos de desarrollo provincial:

- **Áreas (comarcas) metropolitanas en torno a las capitales.** Las encontramos **en torno a las capitales de Granada, Jaén y Sevilla.** Y también de forma mixta en **Cádiz.** En estos casos la expansión y desarrollo de la capital no sólo ha dado paso a un área metropolitana residencial, sino que ha consolidado una actividad industrial notable en municipios cercanos.
- **Grandes áreas capitalinas de comercio, servicios y suministro,** que se expanden en áreas metropolitanas residenciales. En este caso tenemos las capitales de **Almería, Córdoba y Málaga.**

- **Áreas de impulso de la agricultura intensiva de regadío. Poniente y Levante almeriense, comarcas de Huelva** (a señalar).
- **Áreas de impulso de turismo de costa. Costa occidental** (de Estepona a la capital), **Costa tropical de Granada** (de Almuñécar a Albuñol). Y también Roquetes del Mar y Vera en Almería.
- **Áreas de producción industrial alejadas de las capitales.** Las encontramos en el **Campo de Gibraltar**, en el **Valle del Almanzora** en Almería (en torno a la industria del mármol -Olula del Río, Macael, Albox-), en la comarca de **Sierra Norte (Sierra Morena) de Jaén** (Linares, La Carolina y Bailén), y sobre todo en la **Subbética cordobesa** con Lucena, Priego, Cabra, Rute e Iznájar.
- **Áreas provinciales subsidiarias de comercio, servicios y suministros. Antequera** (de Málaga), **Andújar** (de Jaén), **Baza** (de Granada), **Baena** (de Córdoba), **Albox** (de Almería).
- **Áreas de transformación de la agricultura tradicional de secano. Comarcas de Las Lomas y Las Villas** (de Jaén), **comarcas del Alto Guadalquivir y Campiñas** (de Córdoba), tal vez Antequera y Jerez.
- **Áreas comarcales de comercio y servicios. Pozoblanco y Palma del Río** (de Córdoba), **La Puebla de Don Fadrique** (de Granada), **Tabernas** (de Almería), **Alcalá La Real** y **Beas de Segura** (de Jaén) y el resto en Málaga, Cádiz, Huelva y Sevilla.

3.- Para la identificación de los municipios diana:

- **CON PARO ESTRUCTURAL Y EXCEDENTE DE MANO DE OBRA. Cádiz, Campo de Gibraltar y Jerez. Linares, La Carolina y Bailén.**
- **CON TRABAJO (y reducción del paro) PARA AUTÓCTONOS. Las capitales de Córdoba y Granada. Zona del mármol (Macael), zona del corcho (Jimena de la Frontera).**
- **CON DEMANDA DE MANO DE OBRA FORÁNEA DE “MONOCULTIVO AGRICOLA” MUY EVENTUAL. Comarcas de Huelva y Jaén (las Lomas y las Villas) y de Córdoba (Alto Guadalquivir y Campiñas) y de Granada (Poniente, Zafarraya, y comarcas del Noroeste).**
- **CON DEMANDA DE MANO DE OBRA FORÁNEA GENERALISTA (peonaje urbano) para las necesidades de crecimiento. Sevilla y Almería (capitales) y Áreas provinciales subsidiarias (en todas las provincias).**
- **CON DEMANDA DE MANO DE OBRA FORÁNEA DIVERSIFICADA ENTRE LA AGRICULTURA INTENSIVA, EL TURISMO DE COSTA, la construcción y la industria auxiliar. Poniente y Levante almerienses, Zonas costeras de Málaga y Granada (tal vez también alguna zona de Huelva).**
- **CON DEMANDA DE MANO DE OBRA FORÁNEA PARA LA INDUSTRIA. Área de producción industrial de Lucena y la Subbética (Córdoba), Áreas metropolitanas de Jaén y Granada; la teja y el ladrillo en Bailén, el mármol en el Bajo Almanzora y el corcho en Jimena de la Frontera.**

REGÍMENES DE ADSCRIPCIÓN

- En los estudios sobre empleo se utilizan de forma general los **regímenes de afiliación a la Seguridad Social**, diferenciándose básicamente entre régimen general y regímenes especiales (servicio doméstico, agricultura, pesca, etc.).
- En los estudios de extranjería se diferencia entre **residentes adscritos al régimen comunitario** (originarios de los países del ámbito de la Unión Europea) y **residentes adscritos al régimen general** (originarios de países extracomunitarios).

TASAS DE PROPORCIÓN

- **Tasas de actividad, ocupación, paro** que nos vienen a indicar el porcentaje en que una determinada variable aparece dentro de un universo de referencia o en unos colectivos de clasificación, como el porcentaje de parados por sexo, nacionalidad de origen, grado de instrucción etc.
- **Tasas de variación** que nos vienen a indicar el porcentaje en que crece o decrece una unidad de población con relación a una referencia de partida: p. e. el porcentaje de variación interanual de la población extranjera en referencia a esa misma fecha un año anterior.

